



**UNIVERSIDAD DE CHILE
LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS**



PROTOCOLO PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES DEL LMS EN CASO DE EMERGENCIA

Como parte del Plan de Seguridad que el Liceo ha diseñado ante situaciones de emergencia, comunicamos a los padres y apoderados el siguiente protocolo para el retiro de los alumnos (as) del Establecimiento. No obstante, es necesario recordar que el Establecimiento está tomando las medidas necesarias para proteger a todos los integrantes de la comunidad y, de manera especial, velar por la seguridad de nuestros alumnos. Por lo tanto, es fundamental que los adultos mantengan una actitud de mesura y calma frente a estos eventuales acontecimientos.

Ciclo 1

- La Jefa de Ciclo y/o secretaria permitirá el ingreso a los apoderados por la entrada habitual Pedro Torres 96.
- La Jefa de Ciclo informará a los padres y apoderados del estado general de los(as) estudiantes frente a la emergencia.
- Será la Educadora de Párvulos a cargo del curso quien hará entrega del alumno(a) al apoderado (o persona autorizada por éste). En todo momento se contará con el apoyo del equipo de Ciclo y la supervisión de la Jefa de Ciclo.

Los alumnos(as) podrán ser retirados por Pedro Torres N°96. Será la Jefa de Ciclo, la encargada de informar a los apoderados de la situación general de los(as) estudiantes ante la emergencia, y registrará su retiro en el listado correspondiente.

Ciclos 2, 3 y 4

- El portero de turno permitirá el ingreso a los Apoderados por la entrada de Brown Norte 105 B (ingreso transportes inicio jornada escolar).
- Los apoderados podrán, por este sector, aproximarse a las puertas de ingreso de los ciclos 2,

3 y 4.

- Los Jefes de Ciclo correspondientes (Ciclo 2 Jenny Aguilera López, Ciclo 3 María Angélica Godoy Correa, Ciclo 4 Enrique Avendaño Ponce) informarán a los Padres y Apoderados del estado general de los(as) estudiantes frente a la emergencia.
- Los Apoderados que deseen retirar a sus hijos e hijas deberán informar al Jefe de Ciclo correspondiente.
- El Jefe de Ciclo respectivo solicitará al personal de Convivencia Escolar que busque a los alumnos(as), chequeando su salida en los listados correspondientes.
- Será el Jefe de Ciclo correspondiente quien hará entrega del alumno(a) al apoderado.

EN CASO DE EMERGENCIA O EVACUACIÓN UN SÁBADO O DÍA FESTIVO

PROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Dirección del Liceo estima necesario recordar a la comunidad educativa lo que sigue, en relación con las actividades que se realizan en el Establecimiento fuera del horario habitual de clases. En especial, los días sábado.

1. El Liceo tiene establecido un marco general de seguridad y protección durante dicha jornada, cuyo horario de funcionamiento es de 9:00 a 14.00 hrs. En este lapso permanece en la Institución un integrante de la Dirección, una integrante de la Unidad de Enfermería, porteros de turno y funcionarios administrativos o de servicios destinados a labores específicas.
2. Actividades como las de la Agrupación Scout, selecciones deportivas, música, folklore u otros de la misma naturaleza, son responsabilidad de profesores o encargados identificados, quienes deben velar por la seguridad de los estudiantes participantes,

durante el desarrollo de aquellas. En el caso de talleres integrados por menores de Educación Parvularia y/o Básica, es recomendable que sus padres o apoderados permanezcan en el Liceo hasta el fin de la actividad, porque no existe destinación de personal docente de apoyo para este día de la semana, que supervisen el acceso a los servicios higiénicos o el desplazamiento de niños(as) a otros sectores del Liceo.

3. En este mismo contexto, la Dirección hace hincapié en la recomendación de que, durante las reuniones de apoderados de los distintos niveles, los padres o apoderados no asistan con niños a esta actividad, si los menores permanecerán fuera de las respectivas salas. Aun entendiendo

que existen situaciones familiares forzosas, el Liceo no puede asumir, por razones obvias, una responsabilidad parental directa. Tampoco cuenta con personal de apoyo que supervise la seguridad de infantes que no están en actividades lectivas planificadas, sean o no estudiantes del Establecimiento.

4. En el caso de ocurrencia de una emergencia o posible evacuación correspondiente a un día sábado o festivo en el cual se existan actividades recreativas dentro del establecimiento (scout, obras de teatro, extracurriculares, entre otros), los Profesores a cargo serán quienes guíen al grupo, ya que dependiendo de la ubicación deben evacuar a la Zona de Seguridad más cercana.

Entrada y salida del establecimiento en caso de emergencia

Se prohíbe la entrada y salida de funcionarios, trabajadores contratistas y estudiantes en el caso de la ocurrencia de un ejercicio de simulacro de Emergencia y Evacuación o evento real, ya sea por una catástrofe natural o provocada por el hombre, de manera resguardar la integridad de las todas aquellas personas que se encuentren al interior del establecimiento y mantenerlas contabilizadas, para una mayor seguridad; cabe señalar, que se utilizarán criterios en caso de verse expuestos a interrumpir el ejercicio, los cuales se expresan a continuación:

- 1.** En caso de que se presente un apoderado con justificativo para retirar a un alumno que se encuentre en enfermería por algún cuadro, portería debe comunicarse de manera inmediatamente con Enfermería para realizar las gestiones adecuadas.
- 2.** En caso de pacientes con urgencia vital que requieran traslado a centro asistencial a través de ambulancia, portería debe dar paso a ésta, tras previo aviso de Enfermería.